

San Ramón de la Nueva Orán 18 JUN 2024

Expediente N° SO-19.019/2024.-
Resolución N° SO-316/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-165/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a la Lic. Rita Romina García, en un (1) cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Zoología General**" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe modificar el Artículo 3° de la Resolución de referencia, en lo que respecta a la fecha de designación, debiendo ser: "**a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición**".

Que, asimismo corresponde modificar el Artículo 1° de la Resolución CA-SO-165/2024, debiendo convalidar las Resoluciones "**N° SO-153/2024, N° SO-219/2024 y N° SO-232/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder**".

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-165/2024, con relación a la fecha de designación de la Lic. Rita Romina García, D.N.I. N° 29.545.920, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Zoología General**" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser: "**a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición**".

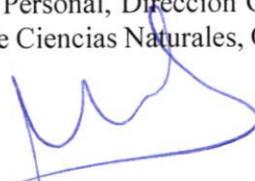
ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-165/2024, debiendo convalidar las Resoluciones "**N° SO-153/2024, N° SO-219/2024 y N° SO-232/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder**".

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Escl. J. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA